

Resolución de Consejo Directivo **154 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 53/2026-ING-UNSA- AUTORIZAR EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "MECÁNICA" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL QUE SE DICTA EN ESTA FACULTAD.  
**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
01/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 53/2026-ING-UNSa, por el cual el Director de la Escuela de Ingeniería Civil gestiona mediante Nota N° 3123/2025-ING-UNSa el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Mecánica" correspondiente al Segundo Año de la carrera de Ingeniería Civil; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Informe del Departamento Personal se determina que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Mecánica", vacante y desocupado – cargo N° 253.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, consignado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 560/2025.

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia

Que, del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 091/2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2026)

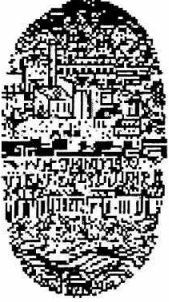
**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple para la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO (UNSa)
- Ing. Javier Ramiro MARTÍN (UNSa)
- Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ (UNSa)



Resolución de Consejo Directivo **154 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 53/2026-ING-UNSA- AUTORIZAR EL LLAMADO A CONCURSO  
PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR  
UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR  
CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "MECÁNICA" DE LA  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL QUE SE DICTA EN ESTA FACULTAD.  
**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
01/06/2026

Suplentes:

- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO (UNSa)
- Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI (UNSa)
- Ing. Rodolfo BARRIENTOS (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Programa a utilizar para la determinación del Tema de la Clase Oral y Pública del presente llamado a concurso, será el aprobado por Resolución FI N° 549-CD-25.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial, a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad; comuníquese a la Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designado, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa